I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0141.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0141.2016
BITACORA: 13/G1-0421/02/16

Pachuca, Hidalgo. 9 de Marzo de 2016

160699

[redacted]

CC. ISMAEL CASTAÑÓN SANTANA, PRESIDENTE;
JUVENTINO SANTA ANA CRUZ, SECRETARIO Y
VICENTE LÓPEZ MARTINEZ, TESORERO
EJIDO LA MESA DE ANDRADE Y SUS ANEXOS
CALLE DOM. CONOCIDO S/N EL COBRE,
C.P. 42368 NICOLÁS FLORES, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.684.2011 de fecha 29 de Septiembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA MESA DE ANDRADE Y SUS ANEXOS, Nicolas Flores, P-13-043-MES-001/11, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 503.000 Metros cúbicos rollo	50	1	50	15258495	15258544
EJIDO LA MESA DE ANDRADE Y SUS ANEXOS, Nicolas Flores, P-13-043-MES-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinu pseudostrobus*, (Pino), 96.030 Metros cúbicos rollo	10	1	10	15258545	15258554
EJIDO LA MESA DE ANDRADE Y SUS ANEXOS, Nicolas Flores, P-13-043-MES-001/11, postes, *Juniperus flaccida*, (Enebro), 74.260 Metros cúbicos rollo	20	1	20	1525855	5258574
EJIDO LA MESA DE ANDRADE Y SUS ANEXOS, Nicolas Flores, P-13-043-MES-001/11, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 217.220 Metros cúbicos rollo	21	1	21	15258575	15258595

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
SOCHILT. 11'000
10 MAR 2016
RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

Blvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,
Tel.: (771) 7179404/06/17/23- Fax. 017717190611 www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0141.2016
BITACORA: 13/G1-0421/02/16

Pachuca, Hidalgo. 9 de Marzo de 2016
160699

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

101 FOLIOS

FVC/AVP/EGA